

Intervención del diputado Zeferino Gómez Valdovinos, con una Proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario, como asunto de urgente y obvia resolución; por medio del cual esta Soberanía acuerda exhortar al titular de Caminos y Puentes Federales por sus siglas CAPUFE, el Ing. Genaro Enrique Urtilla Gutiérrez, a efecto de que se suspendan los trabajos de estabilización de taludes durante el periodo vacacional que se aproxima, en el tramo de la autopista del sol Chilpancingo – Acapulco, esto con el fin de salvaguardar la integridad y la vida de los automovilistas que con fines laborales o turísticos se trasladan por esta vía además de que se ven inmersos en congestionamientos vehiculares que demoran los tiempos de traslado de los mismos a casusa de las obras anteriormente mencionadas.

El presidente:

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra desde su curul al diputado Zeferino Gómez Valdovinos, hasta por un tiempo de cinco minutos.

Adelante, diputado.

El diputado Zeferino Gómez Valdovinos:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

El suscrito Diputado Zeferino Gómez Valdovinos, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en los artículos 23 fracción I, 75 fracción XI, 79 fracción IX y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 24 Marzo 2020

231, me permito poner a la consideración del Pleno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario, como asunto de urgente y obvia resolución; por medio del cual esta Soberanía acuerda exhortar al titular de Caminos y Puentes Federales por sus siglas CAPUFE, el Ing. Genaro Enrique Urtilla Gutiérrez, a efecto de que se suspendan los trabajos de estabilización de taludes durante el periodo vacacional que se aproxima, en el tramo de la autopista del sol Chilpancingo – Acapulco, esto con el fin de salvaguardar la integridad y la vida de los automovilistas que con fines laborales o turísticos se trasladan por esta vía además de que se ven inmersos en congestionamientos vehiculares que demoran los tiempos de traslado de los mismos a casusa de las obras anteriormente mencionadas; todo lo anterior bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

La autopista del sol, ha mostrado en los últimos días su vulnerabilidad a deslaves y desgajamientos de taludes que evidencian deficiencias en su

construcción, desde su apertura presentó fallas constructivas que a la fecha han provocado cierres por derrumbes en sus taludes e inundaciones principalmente en época de lluvias.

Dicha autopista que conecta a la ciudad de México con Acapulco, permitió desde 1993 reducir considerablemente el tiempo de traslado entre la capital del país y dicho puerto turístico, fue una de las primeras carreteras financiadas con capital privado, cuya operación fue concesionada.

Después de la crisis de 1995 la vía tuvo que ser rescatada por el gobierno Federal, formando parte en aquel entonces del tan mencionado rescate carretero.

En 1998 el Banco Nacional de Obras y Servicios BANOBRAS, entregó la operación de la autopista del sol a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos CAPUFE, con una vigencia de 20 años.

Hoy en día, después de 27 años la autopista continúa presentado errores técnicos, que a la fecha no se han podido corregir; esto provoca o tiene como consecuencia que se requieran constantes reparaciones que tienen implicaciones que afectan o provocan un terrible congestionamiento vehicular. Esto sin duda alguna, es una falta de respeto para el tiempo de los automovilistas que con fines laborales o turísticos, llegan a recorrer de 2 a 3 horas un tramo que por lo regular toma un tiempo máximo de 1 hora, si las condiciones del clima así lo permiten.

Estamos hablando del tramo Chilpancingo – Acapulco.

Pese a ello lo más grave de la situación es que no sólo representa una demora en tiempo si no que esta situación pone en riesgo y compromete la integridad de la vida de las personas que se trasladan, al no haber las suficientes medidas de seguridad y al estarse realizando continuamente este tipo de trabajos.

Por lo mencionado anteriormente, se debe considerar estrictamente que

estas obras deben parar inmediatamente por el periodo vacacional que tenemos en puerta, en este mismo tener en los próximos días se contemplará y analizará exhortar también al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al titular de CAPUFE, para que rindan una declaración ante la problemática antes mencionada y actúen con responsabilidad por las constantes fallas técnicas que esta obra presenta, así como ejerzan de manera inmediata los mecanismos y acciones necesarios para evitar que esta situación presente mayores afectaciones y conflictos a la población local y foránea.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 23 fracciones I y III, 79 fracción IX, 98, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a la consideración de la Plenaria, para el trámite legislativo correspondiente el presente:

Acuerdo Parlamentario

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 24 Marzo 2020

Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, acuerda exhortar al titular de Caminos y Puentes Federales por sus siglas CAPUFE, el Ing. Genaro Enrique Urtilla Gutiérrez, a efecto de que se suspendan los trabajos de estabilización de taludes antes y durante el periodo vacacional que se aproxima, en el tramo de la autopista del Sol Chilpancingo – Acapulco, con el propósito salvaguardar la integridad y la vida de los automovilistas que con fines laborales o turísticos se trasladan por esta vía, además de que se ven inmersos en congestionamientos vehiculares que demoran los tiempos de traslado de los mismos a casusa de las obras anteriormente mencionadas y por ende evitar que esta situación presente mayores afectaciones y conflictos a la población local y foránea.

Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Túrnese dicho acuerdo al titular de Caminos y Puentes Federales así como al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para su conocimiento y efectos conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el Portal Oficial de este Honorable Congreso, para el conocimiento general y efectos procedentes.

Dado en este Recito Oficial a los veinticuatro días del mes de marzo del presente año.

Es cuanto, diputado presidente.

Versión Íntegra

Diputado Alberto Catalán Bastida
Presidente de la Mesa Directiva del
Honorable Congreso del Estado de
Guerrero. Presente.

El suscrito Diputado Zeferino Gómez Valdovinos, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en los artículos 23 fracción I, 75 fracción XI, 79 fracción IX y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, me permito poner a la consideración del Pleno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario, como asunto de urgente y obvia resolución; por medio del cual esta Soberanía acuerda exhortar al titular de Caminos y Puentes Federales por sus siglas CAPUFE, el Ing. Genaro Enrique Urtilla Gutiérrez, a efecto de que se suspendan los trabajos de estabilización de taludes durante el periodo vacacional que se aproxima, en el tramo de la autopista del sol Chilpancingo – Acapulco, esto con el fin de salvaguardar la integridad y la vida de los automovilistas que con fines laborales o turísticos se trasladan por esta vía además de que se ven inmersos en congestionamientos vehiculares que demoran los tiempos de traslado de los mismos a causa de

las obras anteriormente mencionadas; todo lo anterior bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

En agosto de 1989 se inició la construcción de la autopista del sol, asignando dichos contratos a las empresas constructoras: ICA, Grupo Mexicano de Desarrollo (GMD) y TRIBASA.

Dicha obra fue concluida en febrero de 1993 resultando un verdadero gran fraude, debido a que desde su inicio esta obra ha presentado derrumbes de los taludes y los hundimientos en la carpeta asfáltica, temas que hasta la fecha no han podido resolverse.

Quiero recordarles que la autopista del sol fue incluida en el llamado “rescate carretero”.

Hasta el día de hoy después de 27 años dicha autopista presenta errores técnicos que a la fecha no se han podido corregir, esto provoca o tiene como consecuencia que se requieran

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 24 Marzo 2020

constantes reparaciones que tienen implicaciones que afectan o provocan un terrible congestionamiento vehicular.

Esto sin duda alguna es una falta de respeto para el tiempo de los automovilistas que con fines laborales o turísticos llegan a recorrer de 2 a tres horas un tramo que por lo regular toma un tiempo máximo de una hora, si las condiciones del clima así lo permiten.

Estamos hablando del tramo de Chilpancingo – Acapulco.

Pese a ello lo más grave de la situación es que no sólo representa una demora en tiempo si no que esta situación pone en riesgo y compromete la integridad de la vida de las personas que se trasladan, al no haber las suficientes medidas de seguridad y al estarse realizando continuamente este tipo de trabajos.

Por lo anterior se deberá de fincar responsabilidades por los daños futuros y si fuese en el caso de tipo penal al presentarse accidentes que impliquen

pérdida de vidas a consecuencia de estas obras al titular de CAPUFE.

Por lo mencionado anteriormente se debe de considerar estrictamente que estas obras deben de parar a más tardar el próximo viernes, esto antes de que inicie el periodo vacacional.

En este mismo tenor en los próximos días se contemplará y analizará exhortar también al Titular de la SCT y al titular de CAPUFE para que rindan una declaración ante la problemática antes mencionada y actúen con responsabilidad por la constantes fallas técnicas que esta obra presenta así como ejerzan de manera inmediata los mecanismos y acciones necesarias para evitar esta situación presente mayores afectaciones y conflictos a la población local y foránea.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 23 fracciones I y III, 79 fracción IX, 98, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, someto a la consideración de la Plenaria, para el trámite legislativo

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 24 Marzo 2020

correspondiente y como asunto de urgente y obvia resolución el presente:

Transitorios

Acuerdo Parlamentario

Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, acuerda exhortar al titular de Caminos y Puentes Federales por sus siglas CAPUFE, el Ing. Genaro Enrique Urtilla Gutiérrez, a efecto de que se suspendan los trabajos de estabilización de taludes antes y durante el periodo vacacional que se aproxima, en el tramo de la autopista del Sol Chilpancingo – Acapulco, con el propósito salvaguardar la integridad y la vida de los automovilistas que con fines laborales o turísticos se trasladan por esta vía, además de que se ven inmersos en congestionamientos vehiculares que demoran los tiempos de traslado de los mismos a casusa de las obras anteriormente mencionadas y por ende evitar que esta situación presente mayores afectaciones y conflictos a la población local y foránea.

Primero.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Túrnese dicho acuerdo al titular de Caminos y Puentes Federales así como al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para su conocimiento y efectos conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el Portal Oficial de este Honorable Congreso, para el conocimiento general y efectos procedentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero a
17 de Marzo del 2020

Atentamente

Diputado Zeferino Gómez Valdovinos